

8-10

85

E 172

Inventario 1953 N.º 147

20-451-50*1927

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Obras

CLASE Reforma de la prolongación de la calle de Tacóns etc.

Expediente instruido a instancia de Don Rafael Galabrig en solicitud de licencia para construir una casa en el solar nº 4, manzana W. con fachada a las calles de Eduardo Dato y S. Bern

→ Esp. S. Bernardino, 13

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER EN EL TERCER
TROZO DE LA GRAN VIA, EN EL SOLAR NUM. 4
DE LA MANZANA W CON FACHADAS A LA AVENIDA
DE EDUARDO DATO Y CALLE DE SAN BERNARDO.



PROYECTO DE CASA DE ALQUILER EN EL TERCER TROZO DE LA GRAN VIA, EN EL SOLAR NUM 4 DE LA MANZANA W CON FACHADAS A LA AVENIDA DE EDUARDO DATO Y CALLE DE SAN BERNARDO.



MEMORIA DESCRIPTIVA.

Adquirido por los Sres Estradé y Calabuig el solar núm 4 de la manzana W. del tercer trozo de la Gran Via, con fachadas a la Avenida de Eduardo Dato y calle de San Bernardo; se proyecta construir en el mismo, una casa de alquiler cuyos planos han sido formulados por el Arq^o que suscribe, estudiados con sujeción a las Ordenanzas Municipales y a las disposiciones que rigen para las construcciones en la Gran Via; siendo las circunstancias que han de concurrir en la expresada construcción las siguientes.

SITUACION, LINDEROS, FORMA Y SUPERFICIE DEL SOLAR.

La situación del solar es la ya indicada, pertenece al Distrito Municipal y Judicial de Palacio, Registro de la Propiedad de Occidente. Primer Cuartel Hipotecario.



LINDEROS.- Linda por su frente o fachada con la Avenida de Eduardo Dato en línea de 27'20 mts; por su derecha con la calle de San Bernardo en línea que mide 32'42 mts y que forma ángulo agudo con la

REGISTRAR GENERAL DE LA
CALLE DE PRECIADOS
Y VILLAS DE PLAZA DEL CALLAO
Y VILLAS DE ALCALA
CALLE DE ALCALA
DEPARTAMENTO DE ALICANTE

Las planta de piso que serán 4 iguales, se distribuirán en 3 viviendas con el número de habitaciones y el reparto que puede estudiarse en el plano de plantas.

Por último la planta de áticos se ha distribuido en 2 pequeñas viviendas con pabellón, y dos estudios en los dos torreones inmediatos al ángulo de fachada.

Los patios destinados a dar luz y ventilación a las habitaciones interiores serán dos, con una superficie de 52'25 mts cuadrados, mayor del 10 % de la superficie de la planta, que es de 518 mts².

Las dimensiones de las habitaciones y los huecos de luz y paso, serán las indicadas en el plano, excediendo de las señaladas en las O. M. y demás disposiciones.

Las alturas de pisos y fachadas serán las marcadas en los planos correspondientes en consonancia con las disposiciones especiales que rigen para las construcciones en la Gran Vía.

Por conveniencia de la distribución de la planta de pisos el portal se ha situado en la fachada de la calle de San Bernardo.

\$

CONSTRUCCION.- Consistirá principalmente en vaciado total del solar para la construcción del sótano, apertura de zanjas de cimiento y su macizado con hormigón de piedra y ladrillo machacado con mortero de cemento y con los anchos de zanjas marcados.

Muros de fachadas, traviesas y medianerías de fábrica de ladrillo cerámico con mortero de cemento en planta de sótanos.

Entramado vertical metálico compuesto de soportes for-

REGISTRO DE LA
DE LA
CALLE DE PRECIADOS
Y ENLACE DE LA PLAZA DE CALA
CON LA C. DE PL. C. LA
1930

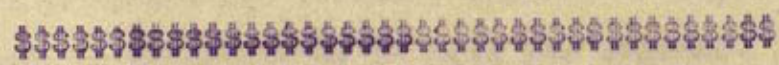
mados por 2 U. de varios perfiles con platabandas y trabillas, pa-
lomillas y escuadras, carreras de hierro doble T. en dos plantas de
la fachada.

Traviesas paralelas a las fachadas, y traviesas de
aro de patios construidas tambien con entramado vertical de hierro,
rellenándose los espacios con fábrica de ladrillo cerámico con mor-
tero de cemento.

Fachadas en 4 plantas de fábrica de ladrillo cerá-
mico, miradores con armaduras metálicas y fábrica de ladrillo, con
los salientes y vuelos marcados en los planos.

Todos los pisos se construirán con vigueta metáli-
ca de varios perfiles, sujetas las cabezas con tornillos a las ca-
rreras, forjándose los espacios entre viguetas con tablero y bove-
dilla de rasilla cogida con yeso.

La casa se cubrirá con azotea construida con cáma-
ra de aire, libre dilatación, y solado de baldosin catalán.



DECORADOS.- Las fachadas se decorarán con repisas,
impostas, abutados, y corridos de cemento, balastradas de piedra
artificial; ménsulas y canecillos de escayola, sujetándose al dibu-
jo de los planos. Los paramentos se enfoscarán con cemento, y se re-
vestirán de mármol en plantas bajas y entresuelo y se estucarán a
la Catalana en el resto.

La carpinteria de fachada constará de vidrieras,
ventanas de librillo, persianas de listón enrollables en los mira-
dores y de hierro en los huecos de balcón.

Balcones y antepechos de hierro forjado de dibujo;
cierres metálicos en los huecos de tiendas.

SEFERNIA DE LA PROLONGACION DE LA CALLE DE PRECIADOS Y CALLE DE LA PLAZA DEL CALLAO CON LA CALLE DE ALCALA SOCIALISTINA MUNICIPAL

Las habitaciones interiores se decorarán con escocias escayola, y molduras de madera.

El portal se decorará con abultados de escayola y revestidos de mármol.

Todos los elementos de la fachada se pintarán al óleo.

Toda la tabiquería será de ladrillo pintón, guarneciéndose de yeso negro todos los paramentos verticales y horizontales y despues se blanquearán.

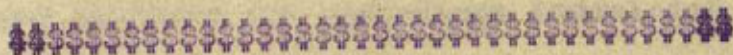


La escalera se construirá con zanca de hierro, y peldaños y mesillas de mármol, barandilla de hierro forjado de dibujo.



ASCENSOR Y MONTACARGAS.- En el ojo de la escalera se colocará un ascensor eléctrico cuya maquinaria se instalará en el sótano, con maniobra por botones, camarín de lujo con capacidad para 4 personas y velocidad de 50 cmts por segundo.

En el sitio designado en el plano se instalará un montacargas eléctrico para uso de la servidumbre, con máquina fuerte y camarín metálico.

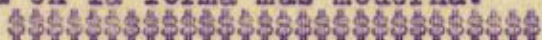


Las cocinas serán mixtas de ladrillo y hierro con subidas de humos de caños de barro, ferrados de azulejos sus paramentos.

Los pavimentos serán de madera, baldosín hidráulico y de Ariza la carpinteria de taller, pintura, vidrieria, herrajes, & & será la adecuada a la importancia de la finca que se proyecta.

Se instalará la luz eléctrica y timbres con el servicio

de carteria en la forma mas moderna.



SANEAMIENTO.- Las gauas pluviales se recogeran por medio de calderetas de plomo y bajadas de cinc con sifon terminal de hierro y las de retretes y cuartos de baño, con bajadas de hierro fundido con sus oiezas especiales y sifón terminal. Al final de las bajadas se construirán arquetas de ladrillo revestidas de cemento, y desde ellas se conduciran las aguas por tuberias de gres al pozo registro construido en el patio, que tendrá las dimensiones corrientes y se construirá con ladrillo revestido de cemento, y que se acometerá a la alcantarilla general en la forma señalada para las obras de la Gran Via.

Los cuartos de baño constarán de W.C. con deposito de descarga de agua, bañera, bidet y lavabo, con servicio de agua fria y caliente calentandose el agua por medio de termo-sifones instalados en las cocinas. Retretes de servicio con aparatos inodoros y fregaderos en las cocinas de pila de marmol.

Todos los aparatos tendrán su sifón reglamentario y las tazas de los retretes ventilación parcial.



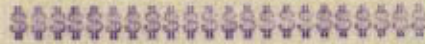
CALEFACCION. Se instalará un sistema de calefaccion central de agua caliente con radiadores instalados en las habitaciones principales, colocandose la caldera en el sótano con carbonera y construyendose una subida de humos especial de fábrica de ladrillo.



Todos los demás detalles de la construccion y decoracion de la finca estarán en armonia con la importancia de la misma

principalmente por su situación.

REFORMA DE LA PROLONGACIÓN
DE LA
CALLE DE PRECIADO
Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO
CON LA CALLE DE ALCALA
INSPECCIÓN FACULTATIVA MUNICIPAL



Tal es la descripción ligeramente hecha, y cuyo proyecto se somete a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

Madrid 28 de Octubre de 1927.

El Arquitecto.

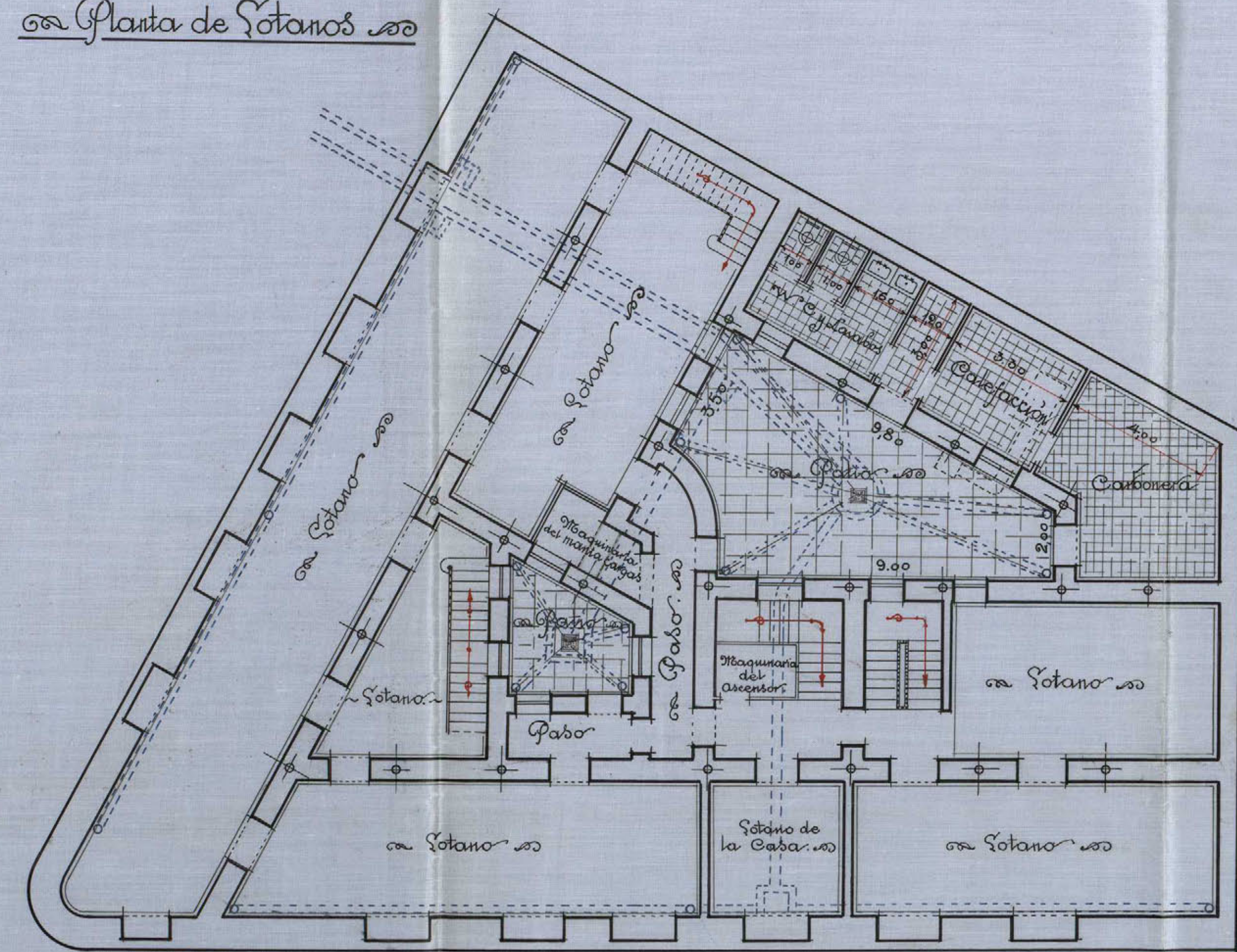
El Propietario.

Estrada y Calabuig

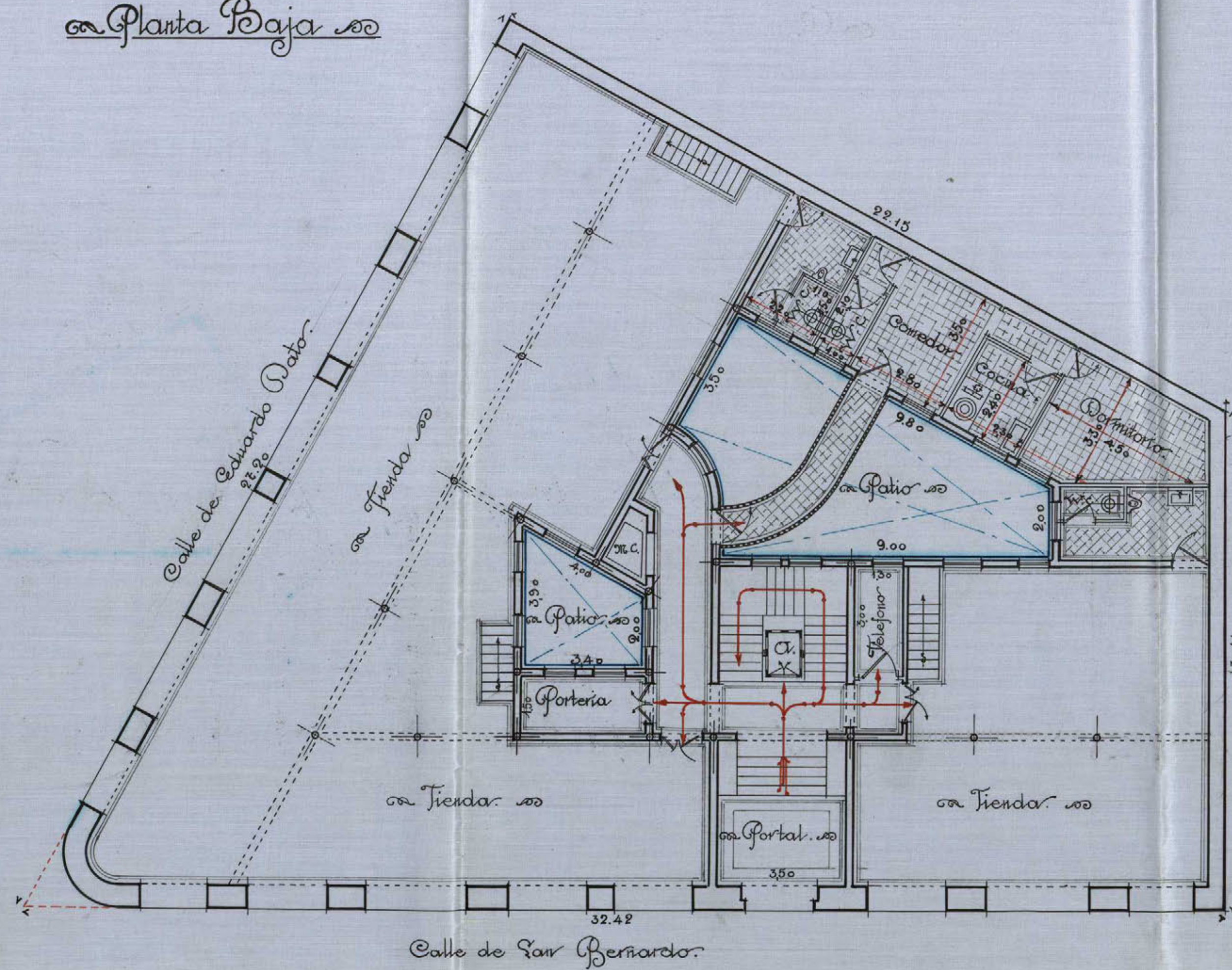
Juan López

Proyecto de casa de alquiler en el Solar nº 4 de la manzana V. del
 3º Tránsito de la Gran Vía.

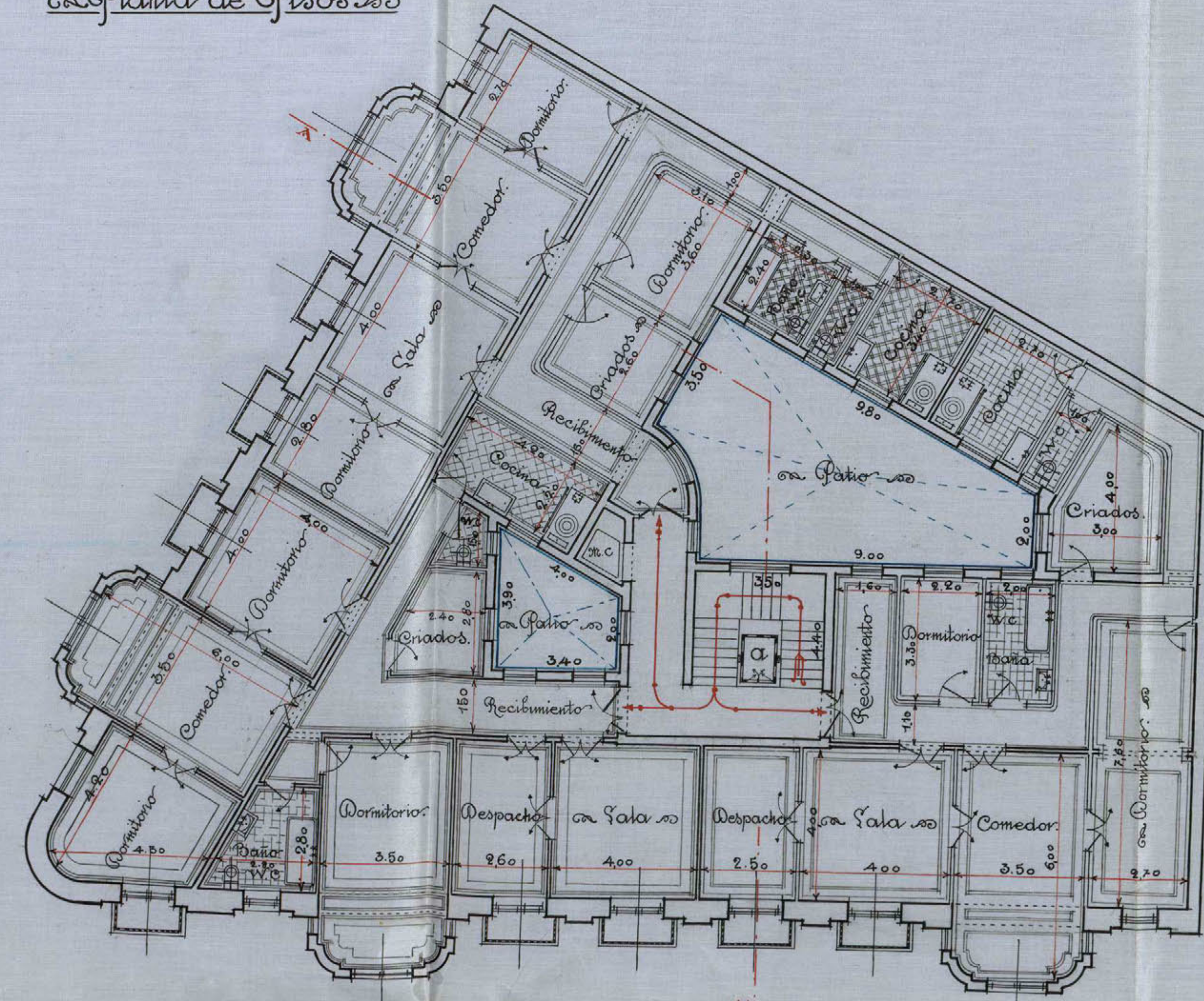
Planta de Sotanos



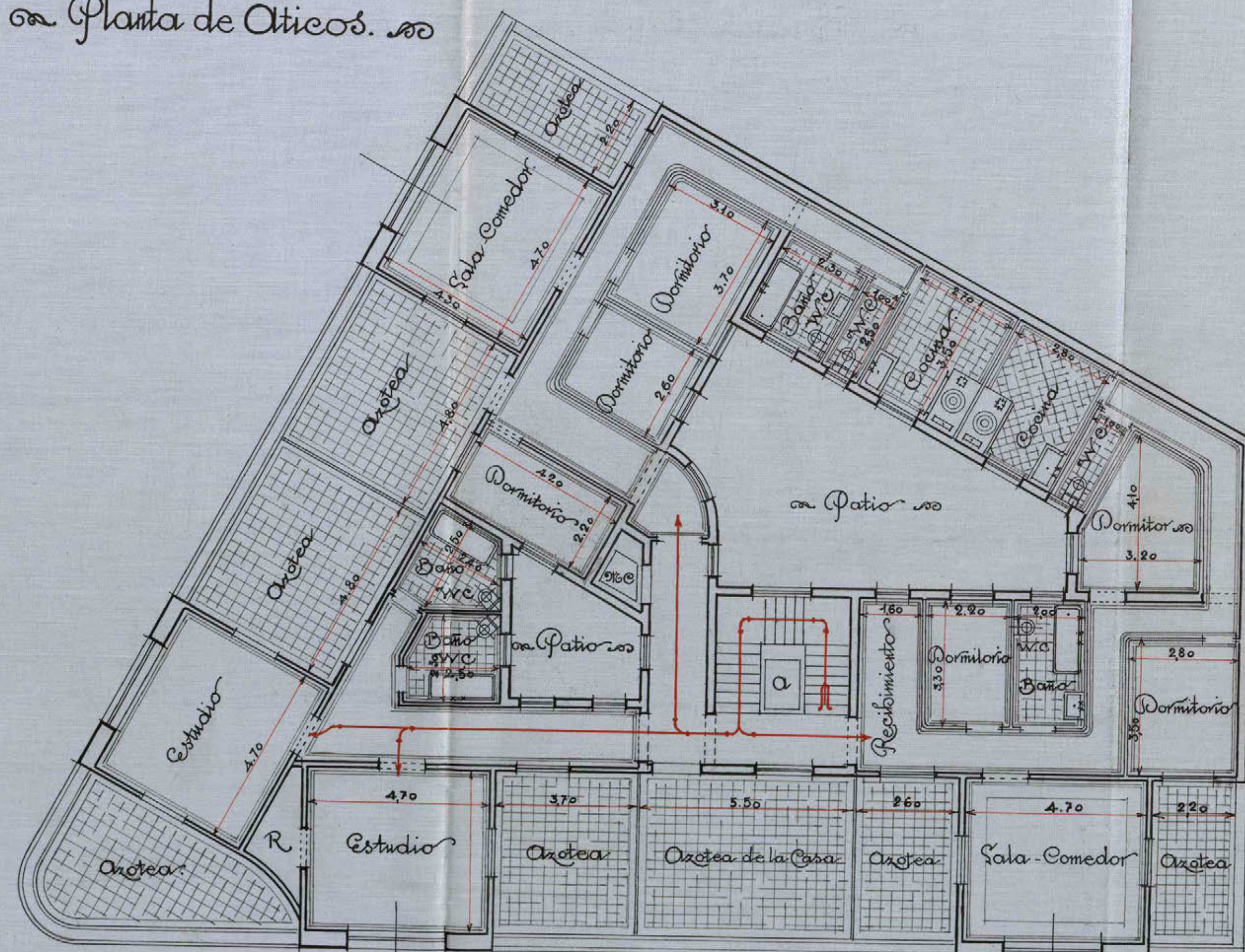
Planta Baja



Planta de Pisos



Planta de Atticos



REGISTRO DE LA PROTECCION
 DE LA
 CALLES DE PELECIOS
 Y FINCAS DE LA PLAZA DEL CALLAO
 CON LA CALLE DE ALCAIA
 (SEGUNDA PLANTELAS SIMPLIC)



Escala 1:100
 915 Madrid - Octubre 1927
 El Arquitecto

El Propietario:
 Estrada y Galabrig

Proyecto de casa de alquiler en el Solar n.º 4 de la manzana V. del m.
3.º trazo de la Gran Vía.

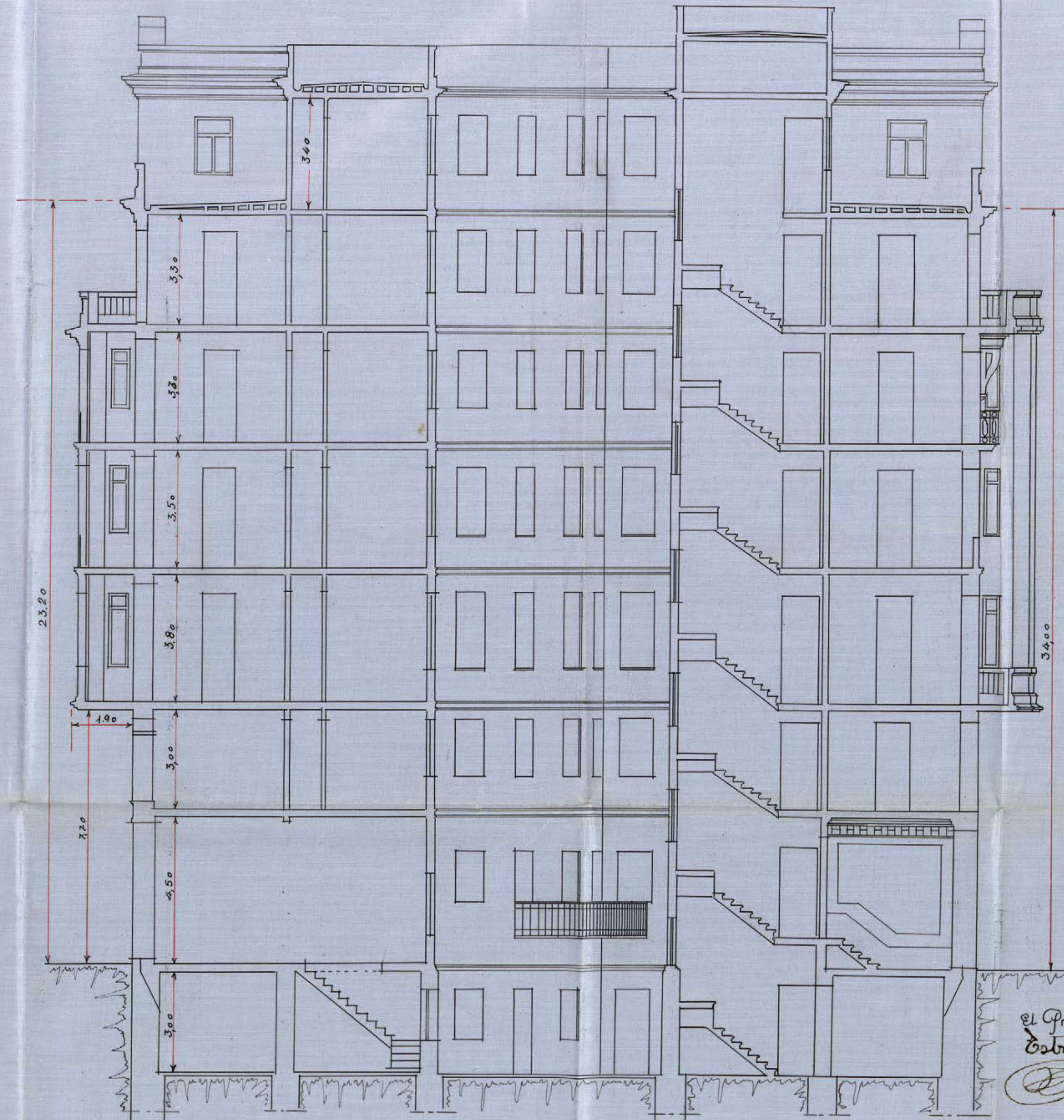
Fachada a la Calle de Eduardo Dato



Fachada a la Calle de San Bernardo



Seccion



Escala: 1:100
016 adria - Octubre 1927
El Arquitecto:

El Propietario
Estrada J. Galarraga



JUNTA CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRAS

ADMISIÓN DE INSTANCIAS

Instancia presentada por D. Rafael Caballero, domiciliado en Pº Atocha 95 y 96

solicitando licencia para construir casa n.º
avda de Eduardo Dato c/5
a San Bernardo

Queda admitida y se tramita para su tarificación provisional.

Conceptos por que devenga:

Apéndice _____, tarifa _____, partida _____

Superficie _____, orden de la calle _____, zona _____

M.º de ocupación de vía pública con valla _____

M. L. de fachada para _____

Número de huecos veinte

Gran Vía
Madrid, 28 de Octubre de 1927

El Arquitecto de servicio,

J. Zuj

Número del recibo _____

Pagó pesetas _____



20-451*-30

ACMO. SENOR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CORTE

Don Rafael Calabuig, industrial y propietario, vecino de Madrid, domiciliado en el Paseo de Atocha núms. 25 y 27, con cédula personal núm. 21028, clase 9ª. expedida en Madrid a 28 de Mayo de 1927 a V.E. respetuosamente expone:

Que en solar de su propiedad situado en el tercer trozo de la Gran Vía, señalado con el núm. 4 de la manzana W. con fachadas a la Avenida de Eduardo Dato y calle de San Bernardo, proyecta la construcción de una casa de alquiler con arreglo a los planos y memoria que se acompañan suscritos por facultativo competente y por tanto a V.E.

SUPLICA que previos los trámites oportunos se digne conceder la licencia de construcción.

Gracia que espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 28 de Octubre de 1927.

El Arquitecto.

Luis López

Rafael Calabuig

Excmo

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Contratar casa

Don Rafael Vela...
Núm. 12...
Calle de...
Madrid

COMISIÓN CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRAS

ADMISION DE INSTANCIAS

3199

Vegociado 4.º (obras)

28 de Octubre 27

Prop.

27 Octubre 1927

Informe el Inspector facultativo de la Re-
forma de la prolongacion de la calle de
Pascuados y sus anexas. *Erreaga*

Seccno Leiro
Examinados los planos y memoria descrip-
tiva que por duplicado se acompañan a la pre-
sente instancia, descritos por el arquitecto don



Luis Lopez, para la construcción de una casa de nueva planta sobre el solar señalado con el n.º 4, manzana N de la calle de Eduardo Dato, debe hacer presente a V. E. que no ser inconveniente en que se conceda la licencia solicitada siempre que se observen las siguientes prescripciones:

1.ª Las obras se llevarán a cabo con estricta sujeción a lo expuesto en los mencionados planos y memoria y serán dirigidos por facultativo legalmente autorizado, el cual deberá de cumplir todos los artículos de las Ordenanzas Municipales, a la par en la formación de andamios y marcha de los trabajos las medidas de precaución pertinentes para evitar disgustos a los operarios y molestias al tránsito público.

2.ª El reparto de alturas será el que prescribe el artículo 73 del Pliego de condiciones facultativas aprobado por R. O. de 26 de agosto de 1909 para los obras del proyecto de "Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y sus colindantes."

3.ª En la construcción del piso sótano se cumplirá lo prevenido por el artículo 547 de las referidas Ordenanzas; debiendo quedar este piso restringido a la segunda crujía y no podrá tener mayor altura de 3 metros, ni exceder de cuatro.

4.ª Respecto a salientes y muros se tendrá en cuenta lo prevenido en el citado artículo 73 del Pliego de condiciones facultativas y los concordantes de las Ordenanzas Municipales.

5.ª La instalación de los servicios de retretes, bajadas y sumideros, cumplirá todas las prescripciones impuestas por el Bando de 7 de octubre de 1898 y demás disposiciones complementarias de salubridad e higiene de casas de nueva planta, y la acometida a la alcantarilla se efectuará con sujeción al modelo y disposiciones que

facilite esta Inspección Municipal; como asimismo será obligatoria la instalación de un tubo de ventilación de la misma de 1º centímetro de diámetro interior y el cumplimiento de los procedimientos modernos en materia de chimeneas fumivoras.

6ª = Por lo que se refiere a la instalación de ascensores y montacargas, se cumplirá lo que determinan los artículos 744º al 758º, inclusive, de las referidas Ordenanzas.

7ª = Es obligatoria la colocación de los ganchos y barandilla de seguridad a que hacen referencia los artículos 744º, 746º y 768º, también la de un foco de luz de suficiente potencia en la fachada, sobre el portal, según determine el 744º.

8ª = En la portería de la casa se colocará un timbre de llamada para los inquilinos a fin de que puedan bajar a recoger la correspondencia a la llegada de los carteos, en conformidad con lo acordado por el Ilustre Ayuntamiento en 11 de Julio de 1910.

9ª = Se establecerá un lavadero y tendedero de ropas fuera uno de los recintos en conformidad con el decreto del Alcalde de 19 de Junio de 1913.

10ª = Al frente de la fachada y paralelamente a la misma, a la distancia de dos metros, se colocará una valla de madera, solidamente construida, de otros dos metros, por lo menos, de altura.

En cuanto no queda presente anteriormente, se tendrán muy en cuenta los artículos de las referidas Ordenanzas aplicables a la edificación de que se trata.

Comprendida esta construcción entre las afectadas por la mencionada reforma parcial del interior de Madrid, goza de los privilegios y exenciones que la ley de 18 de marzo de 1895 le concede.

Madrid 29 de noviembre de 1925.

REFORMA DE LA PROLONGACION
DE LA
CALLE DE PRECIADO
Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLADO
CON LA CALLE DE ALCAZAR
INSPECCION FACULTATIVA MUNICIPAL



Informe del Negociado

Don Rafael Calabuig en concepto de propietario del solar señalado con el n.º 4 de la manzana W, con fachada a las calles de Eduardo Dato y San Bernardo, de la "Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcala," interesa de V. E. la autorización necesaria para construir una casa, compuesta de planta de sótano, baja destinada a tiendas, entresuelo, 4 plantas de piso iguales y ático con dos torreonos en cada una de sus fachadas, dentro de las alturas señaladas en el artículo 73 del Pliego de condiciones facultativas de las obras de la relacionada reforma urbana, y con sujeción a lo planis y memoria descriptiva presentados sumisito por el Arquitecto Don Luis López.

El Inspector facultativo municipal de las obras de la reforma de que queda hecho mención, no encuentra inconveniente alguno en que se conceda la licencia de construcción que se pretende, siempre que aquella se ajuste en un todo a lo planis y memoria presentados y se observe en la ejecución de los trabajos las condiciones que se señalan en su informe.

De conformidad el Negociado que suscribe con el dictamen emitido por el técnico municipal, entiende debe

cometerse la concesion de la licencia de construccion que se pre-
tende, a la aprobacion de la Excm. Comision permanente, la
que habra de otorgarla libre de derechos, de conformidad con lo
dispuesto en el artº 13 de la ley de 18 de Marzo de 1899, ratifica-
da por la de 8 de Febrero de 1907, el 14 del Reglamento de 15 de
Diciembre de 1896 dictado para ejecucion de la primera de aquellas,
y el artº 2º del Pliego de condiciones economico-administrativas
de que anteriormente se hizo merito, en consonancia con las Orde-
nanzas municipales vigentes.

No acompañandose los documentos correspondientes a los
servicios de ascensores, montacargas y calificación, por demostrar el mo-
delo que habrá de ser adoptado, deberían presentarse aquellos, antes
de hallarse ultimada la construccion del edificio, no pudiendo ser
puestos en servicio, hasta tanto no se obtenga la competente auto-
rizacion para ello.

Madrid 3 de Diciembre de 1927.

J. Calvo

3 Dobre 1927

Conforme con el Negociado.

Carmona

3 Diciembre 1927

Dese monta en Comision municipal permanente.

El 1.º Teniente Alcalde
Encargado de la Alcaldia Presidencia

Miraval

Ayuntamiento de Madrid



MADRID 7 DICIEMBRE 1927

EN COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

SESION PUBLICA ORDINARIA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el Negociado y la Secretaría.

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento

Bueno

Y deseando
Cumplase lo acordado por la Comisión Municipal Permanente

El 1.º Teniente Alcalde
Encargado de la Alcaldía Presidencia

Miraval

Ayuntamiento de Madrid = "Reforma etc."

La Excmo. Comisión municipal permanente en sesión celebrada con fecha 7 del actual, de conformidad con lo informado por la Inspección facultativa de las obras de "Reforma etc.", y lo propuesto por el Negociado 4.º Termino y la Secretaría, se ha servido conceder licencia a D. Rafael Calabrig, para construir una casa en el solar señalado con el

numero 4 manzana W de la calle de Toledo,
Dato con vuelta a la de San Bernardo, con
puerta de planta de sótano, baja subterránea
a tiendas, entresuelo, cuatro plantas de pisos
iguales, y ático, con dos torres en cada
una de sus fachadas, dentro de las otras
señaladas en el artículo 73 del pliego de
condiciones facultativas de las obras de
la indicada reforma urbana, cuyo con-
tinen ha de ajustarse en un todo a los pla-
nos y memoria descriptiva presentados,
inscritos por el Arquitecto D. Luis López,
y observarse en la ejecución de las obras las
prescripciones que a continuación se ex-
ponen:

(Cópense las prescripciones del informe de la
Inspección facultativa a excepción de la 6^a.)

No acompañándose los proyectos relate-
vos a los servicios de ascensor y calefac-
ción, habrán de ser presentados estos antes
de la terminación de las obras, no pudién-
do ser puestos en funcionamiento si previa-
mente no se ha obtenido la necesaria auto-
rización.

Estando comprendido esto finis, dentro

de la zona de la repetida reforma urbana, se concede esta licencia libre de derechos, de conformidad con lo que dispone el artículo 13 de la ley de 18 de mayo de 1895, ratificada por la de 8 de febrero de 1907, el 14 del Reglamento de 15 de Diciembre de 1896 dictado para su ejecución y el artículo 2.º del pliego de condiciones económico-administrativas de la contrata de las obras de la reforma urbana de que se trata.
Y para que conste de esta licencia etc.

Madrid 12 de Diciembre de 1927

El Secretario.

Francisco Ruano.

Recibi los licencias de
urbanidad y construcción
Madrid 25 Enero 1928

Manuel López



D O N. L U I S L O P E Z Y L O P E Z, ARQUITECTO POR LA REAL ACADEMIA
DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

CERTIFICO: Que con esta fecha se dan por terminadas las obras de construcción de nueva planta de una casa de alquiler, que bajo mi dirección facultativa se ha edificado en el Tercer trozo de la Gran Vía, en el solar número cuatro de la manzana W. con fachadas a la Avenida de Eduardo Dato y calle de San Bernardo.

Las referidas obras se han llevado a cabo con estricta sujeción a los planos aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, teniendo en cuenta las prescripciones que rigen para las construcciones en la Gran Vía y demás disposiciones municipales aplicables al caso; y estando por tanto la casa en disposición de producir renta, procede sea reconocida por el Sr. Arquitecto Municipal de la Sección para que le sea concedida a su propietario la licencia de alquiler y la placa de salubridad e higiene.

Y para que conste expido la presente en Madrid a nueve de Octubre de mil novecientos veintiocho.



REFORMA DE LA PROLONGACIÓN

DE LA

CALLE DE PREGIADOS Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO CON LA CALLE DE ALCALA

INSPECCIÓN FACULTATIVA MUNICIPAL

Rectificado el solar

de la casa que se construye en la calle de Eduardo
Dato esquina a la de San Bernardo
se encuentra conforme con los planos aprobados y prescripciones
de la licencia concedida.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y prosecución
de las obras.

Madrid, 9 de Julio de 1928

Julio A. Zapata

Dr. *Don Luis Lopez*



REFORMA DE LA PROLONGACIÓN
DE LA
CALLE DE PRECIADOS Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO CON LA CALLE DE ALCALA

INSPECCIÓN FACULTATIVA MUNICIPAL

Rectificada la altura de planta baja

de la casa que se construye en la calle de Eduardo Dato esquina a la de San Bernardo se encuentra conforme con los planos aprobados y prescripciones de la licencia concedida.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y prosecución de las obras.

Madrid, 9 de Julio de 1928

Julio A. Zapata

Sr. Dn Luis Lopez



REFORMA DE LA PROLONGACIÓN
DE LA

CALLE DE PRECIADOS Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO CON LA CALLE DE ALCALA

INSPECCIÓN FACULTATIVA MUNICIPAL

Rectificada la altura total

de la casa que se construye en la calle de Eduardo
Dato esquina a la de San Bernardo
se encuentra conforme con los planos aprobados y prescripciones
de la licencia concedida.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y prosecución
de las obras.

Madrid, 9 de Julio de 1978

Julio A. Zapata

Sr. Don Luis Lopez



3568

1485

L^o

EXCMO./ SENOR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CORTE.

Don Rafaél Calabuig, industrial y propietario, vecino de Madrid domiciliado en el Paseo de Luchana núm. 8, con cédula personal núm- 32163, clase 7^a, expedida en Madrid a 30 de Abril de 1928 a V.E. respetuosamente expone:

Que en el solar de su propiedad situado en el Tercer trozo de la Gran Via, y señalado con el nº. 4 de la manzana W con fachadas a la Avenida de Eduardo Dato y calle de San Bernardo, ha construido de nueva planta una casa de alquiler, y estando terminadas las obras, realizadas con sujeción a la licencia de construcción a V.E.

SUPLICA se digne conceder la correspondiente licencia de alquiler y la Placa de Salubridad e Higiene, estando la finca exenta del pago de derechos.

Gracia que espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid a 9 de Octubre de 1928.

Rafaél Calabuig

[Handwritten signature]

11 Octubre 1928.

Requiere el interesado para que se
sirva presentar los documentos co-
rrespondientes a los servicios de ac-
cesor, montacargas y calefacción.

Industria

22 Octubre 1928

Presentados por duplicado los proyectos
correspondientes a los servicios de acce-
sor, calefacción y montacargas, para a-
visar al Sr. Ingeniero de Accesorios.

[Signature]

3568

1485



[Signature]

Los servicios de accesor y calefacción de
la finca El Bernardo con vuelta a Avenida de Eduardo
Dato reúnen actualmente buenas condiciones de
funcionamiento por tanto estima el que suscribe
que por lo que a este Dto. se refiere no hay
inconveniente en que se autorice la licencia
de alquilar.

Madrid 19 de Octubre 1928

El Ingeniero de Accesorios e Industriales



[Signature]

Ayuntamiento de Madrid

4º

3562

1425

ENTRADA

M E M O R I A descriptiva referente a la instalación de un ascensor eléctrico de personas en la casa situada en la calle de San Bernardo esquina a la Avenida de Eduardo Dato, de esta Corte.

Para dar cumplimiento a cuanto se previene en las vigentes Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, nos proponemos hacer la memoria descriptiva que se ordena en las mismas, referente a la instalación de un ascensor eléctrico de personas en la casa situada en la calle de San Bernardo esquina a la Avenida de Eduardo Dato, de esta Corte.

El motor que invierte la energía eléctrica en energía mecánica ha de ser de construcción Siemens Schuckert I. E. de Berlin, girará a una velocidad de 1.000 revoluciones por minuto, tomando corriente continua de 220 voltios y desarrollando una potencia efectiva en el eje de 4 HP.

El ascensor se calcula para poder subir normalmente una carga equivalente a 320 Kgs. La altura del recorrido del camarín serán 23, - mts. aprox. El número de pisos que ha de servir el camarín son siete contando con el bajo de parada general. La velocidad de subida que se admite para este ascensor son 0,50 mts. por cada segundo estando el motor en plena marcha.

La máquina elevadora tendrá como aparatos de seguridad:
Un potente freno eléctrico colocado en el acoplamiento del motor.
Un interruptor eléctrico automático que funciona en cuanto se rompe o alarga algún cable de suspensión del camarín.
Un mecanismo de interrupción automática para poder cortar la corriente en cuanto llegue el camarín a los puntos extremo y alto de su recorrido, que sirve también para las paradas precisas frente a la altura de cada piso.

Los cables de suspensión del camarín serán dos, cada uno con su décuple resistencia de la normal de su trabajo.

Las puertas de entrada de los pisos al camarín serán provistas de cerraduras de seguridad de funcionamiento eléctrico, que impiden que las puertas se abran mientras el camarín no esté parado frente al descansillo exacto correspondiente.

Del propio modo quedará instantáneamente parado el ascensor si se abriera alguna puerta de meseta o de desembarque durante la marcha del mismo.

La inspección del plano que se acompaña nos releva de entrar en mayores detalles, y esta instalación será ejecutada por la casa "Boetticher y Navarro - Ingenieros", de Madrid.

Madrid a 10 de Mayo de 1.928.

EL ARQUITECTO

Luis López

EL INGENIERO INDUSTRIAL

Ayuntamiento de Madrid

Manuel de Ortega

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que con esta fecha me hago cargo de la Dirección Facultativa de las Obras que se ejecutan por la casa "Bosticher y Navarro - Ingenieros", de Madrid, para la instalación de un ascensor eléctrico de personas en la casa situada en la calle de S. Bernardo esquina a la Avenida de Eduardo Dato, de esta Corte, para los efectos que marcan las vigentes Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 10 de Mayo 1.928.

EL ARQUITECTO

CERTIFICAN: Que han presenciado las pruebas efectuadas del ascensor instalado en la casa n^o de la calle de San Bernardo esquina a la Avenida de Eduardo Dato, de esta Corte, propiedad de los Sres. Estradé y Calabuig, las que han dado satisfactorio resultado.

Dicho ascensor es eléctrico, instalado por la casa "BOETTICHER Y NAVARRO - Ingenieros", y construido con los últimos adelantos reúne todas las condiciones de seguridad necesarias en cuanto a su instalación y mecanismo.

La máquina elevadora lleva dos aparatos de seguridad: uno que para automáticamente el ascensor solamente con que se aflojase los cables de suspensión del camarín y otro que lo para automáticamente en cuanto pasase de cualquiera de los límites de su recorrido. Además, el freno de la misma funciona automáticamente parándolo en el momento en que se cortase el fluido.

El camarín está provisto de dos aparatos de seguridad: uno de los cuales funciona en caso de ruptura del cable de suspensión y el otro en forma de paracaídas para proteger a cualquier persona que por descuido se encontrase en el espacio a recorrer por el camarín.

La maniobra se efectúa por botones, estando combinados de tal manera que es completamente imposible poner en marcha el ascensor mientras estén abiertas las puertas del camarín o cualquiera de las cancelas de desembarque en las mesetas.

Estas últimas están provistas de cerraduras mecánicas y contactos eléctricos, dispuestos de tal modo que únicamente pueden abrirse cuando el camarín se encuentre delante, resultando así de una seguridad absoluta.

Las paradas se hacen automáticamente en cualquier piso previamente indicado.

Y para que conste donde convenga, se expide el presente documento que firman en

Madrid a 19 de Octubre de 1.933.

EL ARQUITECTO.

Luis López

EL INGENIERO INDUSTRIAL.

Samuel del Tréaga

Don Manuel de Ortega y Villergas, Ingeniero Industrial, con el título y matrícula correspondientes, domiciliado en esta Corte, Pasaje de la Alhambra nº 1 - 22

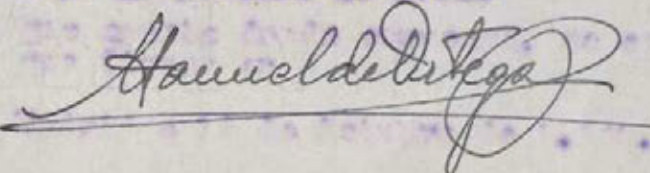
CERTIFICO: Que en la casa nº de la calle de San Bernardo esquina a la Avenida de Eduardo Dato, de esta Corte, propiedad de los Sres. Estradé y Calabuig, he reconocido y probado un motor eléctrico destinado al accionamiento de un ascensor instalado en dicha finca.

Dicho motor procede de la casa constructora "SIEMENS SCHUCKERT WERKE" es del tipo h.G.M. 64, utiliza la corriente continua a 220 voltios, dá 1.000 revoluciones por minuto, siendo su potencia de 4,07 HP. nº 44.570 Se halla instalado en la planta de sótanos del edificio y está solidamente emplazado, convenientemente alejado de las paredes en evitación de trepidaciones que perjudiquen a la finca o molesten al vecindario. Sus canalizaciones eléctricas están bien ejecutadas y dispone de interruptor y de los fusibles que le son necesarios, siendo su potencia suficiente para elevar la carga prevista de 320 Kgs.

Verificadas las pruebas correspondientes no hubo defecto que corregir, ruidos ni trepidaciones molestas, elevación anormal de temperatura ni chispas en el colector.

Y para que pueda hacerse así constar donde con venga expido el presente que firmo en

Madrid a 19 de Octubre de 1.928

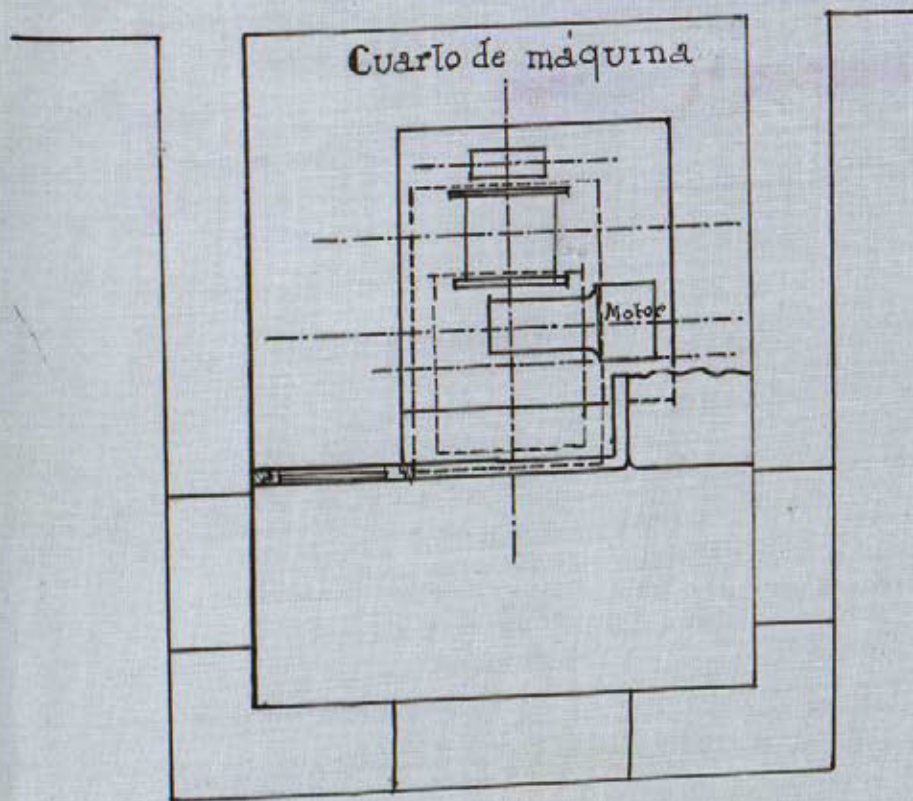


Casa situada en la calle de San Bernardo
(esquina a la Avenida de Dato)

Ascensor eléctrico

Escala 1:50 y 1:100

Planta de sótano



Madrid a 10 de Mayo de 1928

El arquitecto:

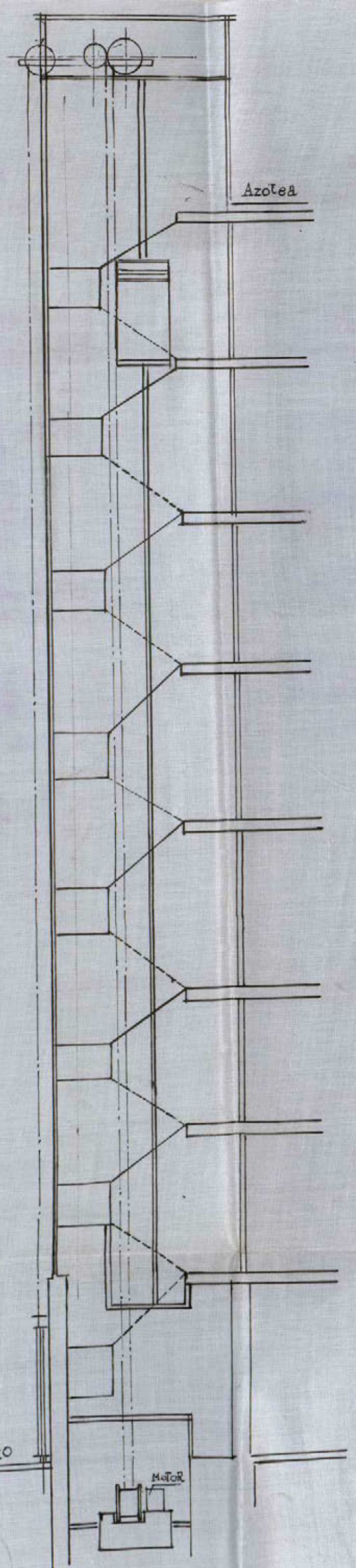
Manuel de Rojas

El Ingeniero Industrial:

Francisco de Paula

Ayuntamiento de Madrid

(3)



M E M O R I A descriptiva referente a la instalación de una caldera para calefacción por agua caliente en el sótano de la casa de la calle de S. Bernardo esquina a la Avenida de Eduardo Dato, de esta Corte.

.....

Para dar cumplimiento a cuanto se previene en las vigentes Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, nos proponemos hacer la memoria descriptiva que se ordena en las mismas referente a la instalación de una caldera para calefacción por agua caliente en el sótano de la casa de la calle de S. Bernardo esquina a la Avenida de Eduardo Dato, de esta Corte.

Refiriéndonos a los planos que se acompañan, añadiremos que se destina a la calefacción de la casa antes citada y cuyas características son las siguientes:

Una caldera de construcción esmerada sistema Roca, tipo Omega, de 17,75 mts. cuadrados de superficie de caldeo, nº 52 de su fabricación, pudiendo producir una cantidad de calor de 142.000 calorías por hora. La altura de la caldera es de 1.600 m/m. La anchura de la misma 1.030 m/m. y su profundidad 1,43 mts. Contenido de agua 440 litros. Contenido de cok 605 decímetros cúbicos. Presión de prueba 6 atmósferas y temperatura de trabajo 90 grados.

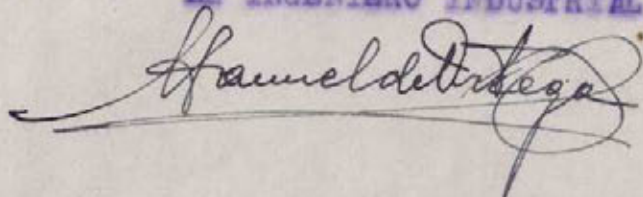
Como quiera que la caldera se destina para calefacción por agua caliente, es inútil afirmar que no existe el menor peligro de explosión ni riesgo de ninguna clase.

La caldera será manejada por persona perita e inteligente capaz de atender con seguridad a su buen funcionamiento y conservación.

Todas las obras de asentamiento e instalación se observarán con arreglo a las condiciones que son de rigor en esta clase de obras además de las que pueda dictar la autoridad, la que no dudamos concederá la autorización que se solicita respetuosamente.

Madrid 19 de Octubre 1.928

EL INGENIERO INDUSTRIAL

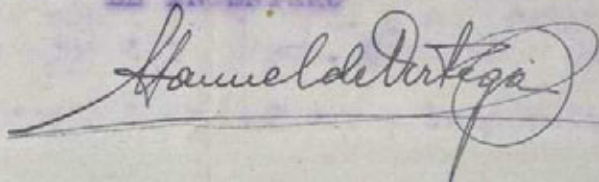


Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que con esta fecha me he dado a cargo de la Dirección Facultativa de las obras que se ejecutan por la casa "Boetticher y Navarro - Ingenieros", de Madrid, para la instalación de una caldera para calefacción por agua caliente en la casa nº de la calle de San Bernardo esquina a la Avenida de Eduardo Dato, de esta Corte, para los efectos que marcan las vigentes Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 19 Octubre 1.928

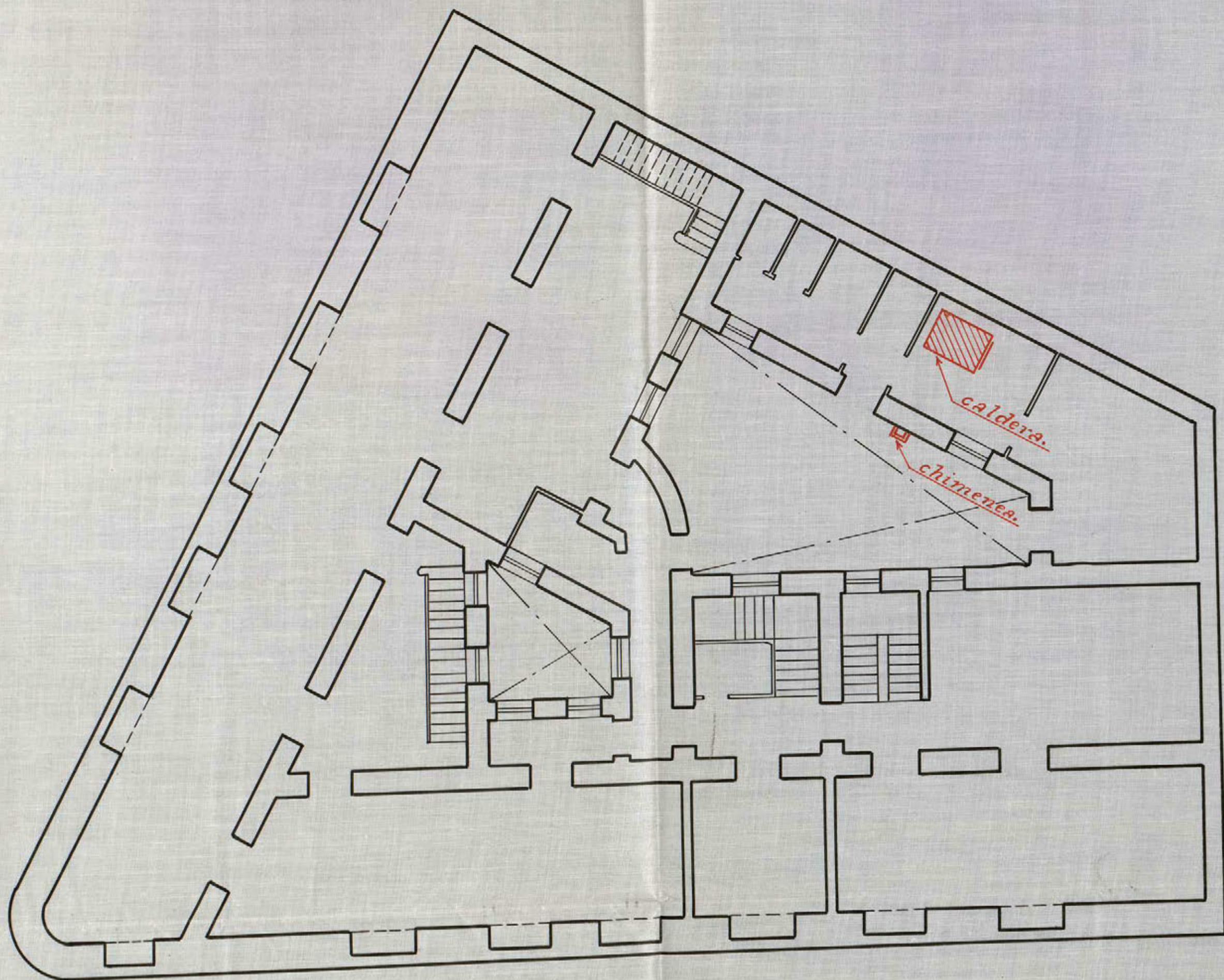
EL INGENIERO



Sr. Teniente de Alcalde del Distrito.

Ayuntamiento de Madrid

Instalación de una caldera para calefacción por agua caliente en el sótano de
la casa de la calle de San Bernardo esquina a la Avenida de Eduardo Dato
Madrid.



Escala 1:100

Madrid 19 de Octubre de 1.928

El Ingeniero Industrial.

Samuel de Urteaga

MEMORIA descriptiva referente a la instalación de un montacargas eléctrico en la casa situada en la calle de San Bernardo esquina a la Avenida de Eduardo Dato, de esta Corte.

=====
=====

Para dar cumplimiento a cuanto se previene en las vigentes Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, nos proponemos hacer la memoria descriptiva que se ordena en las mismas, referente a la instalación de un montacargas eléctrico en la casa situada en la calle de San Bernardo esquina a la Avenida de Eduardo Dato, de esta Corte.

El motor que invierte la energía eléctrica en energía mecánica ha de ser de construcción Siemens Schuckert I. E. de Berlín, girará a una velocidad de 1.000 revoluciones por minuto, tomando corriente continua de 220 voltios y desarrollando una potencia efectiva en el eje de 4 HP.

El montacargas se calcula para poder subir normalmente una carga equivalente a 320 Kgs. La altura del recorrido del camarín serán 23, - mts. aprox. El número de pisos que ha de servir el camarín son siete contando el bajo de parada general. La velocidad de subida que se admite para este montacargas son 0,50 mts. por cada segundo estando el motor en plena marcha.

La máquina elevadora tendrá como aparatos de seguridad:
Un potente freno eléctrico colocado en el acoplamiento del motor.
Un interruptor eléctrico automático que funciona en cuanto se rompe o alarga algún cable de suspensión del camarín.
Un mecanismo de interrupción automática para poder cortar la corriente en cuanto llegue el camarín a los puntos extremo y alto de su recorrido, que sirve también para las paradas precisas frente a la altura de cada piso.

Los cables de suspensión del camarín serán dos, cada uno con su doble resistencia de la normal de su trabajo.

Las puertas de entrada de los pisos al camarín serán provistas de cerraduras de seguridad de funcionamiento eléctrico, que impiden que las puertas se abran mientras el camarín no esté parado frente al descansillo exacto correspondiente.

Del propio modo quedará instantáneamente parado el montacargas si se abriera alguna puerta de meseta o de desembarque durante la marcha del mismo.

La inspección del plano que se acompaña nos releva de entrar en mayores detalles, y esta instalación será ejecutada por la casa "Boetticher y Navarro - Ingenieros", de Madrid.

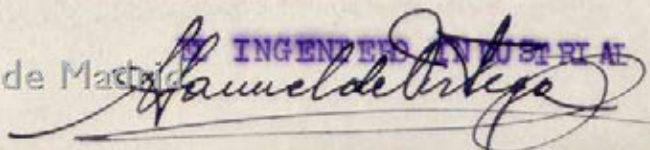
Madrid a 10 de Mayo de 1.928.

EL ARQUITECTO



Ayuntamiento de Madrid

INGENIEROS INDUSTRIALES



Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que con esta fecha me hago cargo de la Dirección Facultativa de las obras que se ejecutan por la casa Boetticher y Navarro - Ingenieros, de Madrid, para la instalación de un montacargas eléctrico en la casa situada en la calle de S. Bernardo esquina a la Avenida de Eduardo Dato, de esta Corte, para los efectos que marcan las vigentes Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid.

Dios guarda a V.E. muchos años.

Madrid 10 de Mayo 1.928

EL ARQUITECTO

Sr. Teniente de Alcalde del Distrito

Ayuntamiento de Madrid

CERTIFICAN: Que han presenciado las pruebas efectuadas del montacargas instalado en la casa nº de la calle de San Bernardo esquina a Eduardo Dato, de esta Corte, propiedad de los Sres. Estradé y Calabuig, las que han dado satisfactorio resultado.

Dicho ascensor es eléctrico, instalado por la casa "BOETTICHER Y NAVARRO - Ingenieros", y construido con los últimos adelantos reúne todas las condiciones de seguridad necesarias en cuanto a su instalación y mecanismo.

La máquina elevadora lleva dos aparatos de seguridad: uno que para automáticamente el montacargas solamente con que se aflojase los cables de suspensión del camarín y otro que lo para automáticamente en cuanto pasase de cualquiera de los límites de su recorrido. Además, el freno de la misma funciona automáticamente parándolo en el momento en que se cortase el fluido.

El camarín está provisto de dos aparatos de seguridad: uno de los cuales funciona en caso de ruptura del cable de suspensión y el otro en forma de paracaídas para proteger a cualquier persona que por descuido se encontrase en el espacio a recorrer por el camarín.

La maniobra se efectúa por botones, estando combinados de tal manera que es completamente imposible poner en marcha el montacargas mientras estén abiertas las puertas del camarín o cualquiera de las cancelas de desembarque en las mesetas.

Estas últimas están provistas de cerraduras mecánicas y contactos eléctricos, dispuestos de tal modo que únicamente pueden abrirse cuando el camarín se encuentre delante, resultando así de una seguridad absoluta.

Las paradas se hacen automáticamente en cualquier piso previamente indicado.

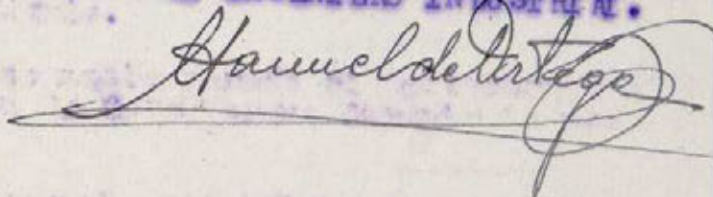
Y para que conste donde convenga, se expide el presente documento que firman en

Madrid a 19 de Octubre de 1.928.

EL ARQUITECTO.



EL INGENIERO INDUSTRIAL.



Don Manuel de Ortega y Villergas, Ingeniero Industrial, con el título y matrícula correspondientes, domiciliado en esta Corte, pasaje de la Alhambra nº 1 2g

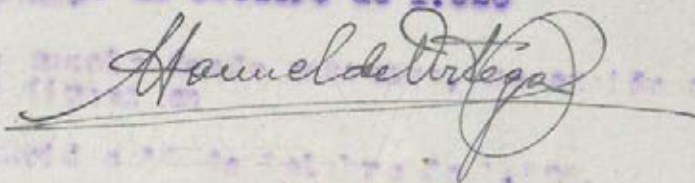
CERTIFICO: Que en la casa nº de la calle de San Bernardo, esquina a la Avenida de Eduardo Dato, de esta Corte, propiedad de los Sres. Estradé y Calabuig, he reconocido y probado un motor eléctrico destinado al accionamiento de un montacargas instalado en dicha finca.

Dicho motor procede de la casa constructora "SIEMENS SCHUCKERT WERKE", es del tipo h. G.M. 64, utiliza la corriente continua a 220 voltios, dá 1.000 revoluciones por minuto, siendo su potencia de 4,07 HP. nº 44.575. Se halla instalado en la planta de sótanos del edificio y está sólidamente emplazado, convenientemente alejado de las paredes en evitación de trepidaciones que perjudiquen a la finca o molesten al vecindario. Sus canalizaciones eléctricas están bien ejecutadas y dispone de interruptor y de los fusibles que le son necesarios, siendo su potencia suficiente para elevar la carga prevista de 320 Kgs.

Verificadas las pruebas correspondientes no hubo defecto que corregir, ruidos ni trepidaciones molestas, elevación anormal de temperatura ni chispas en el colector.

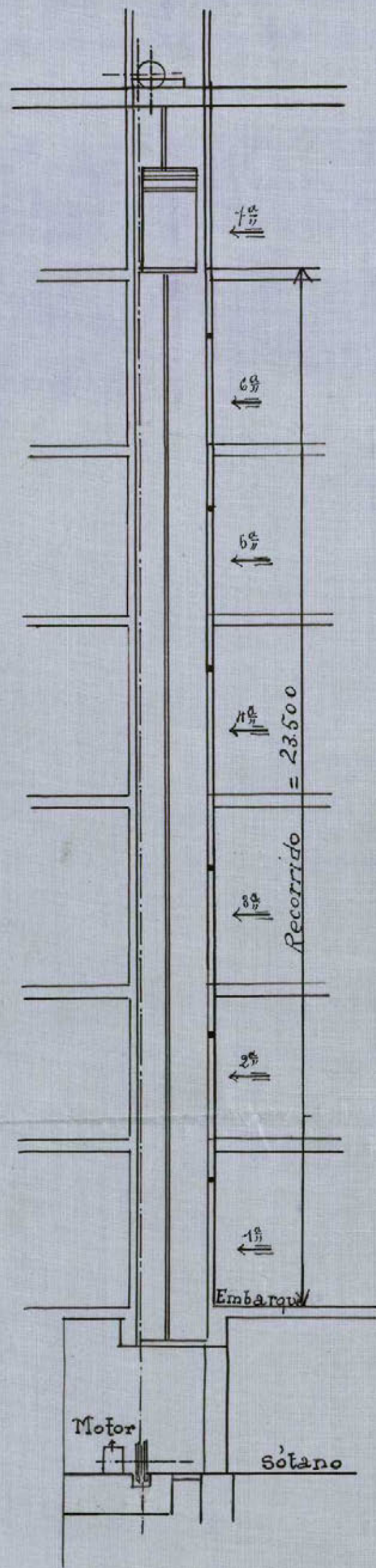
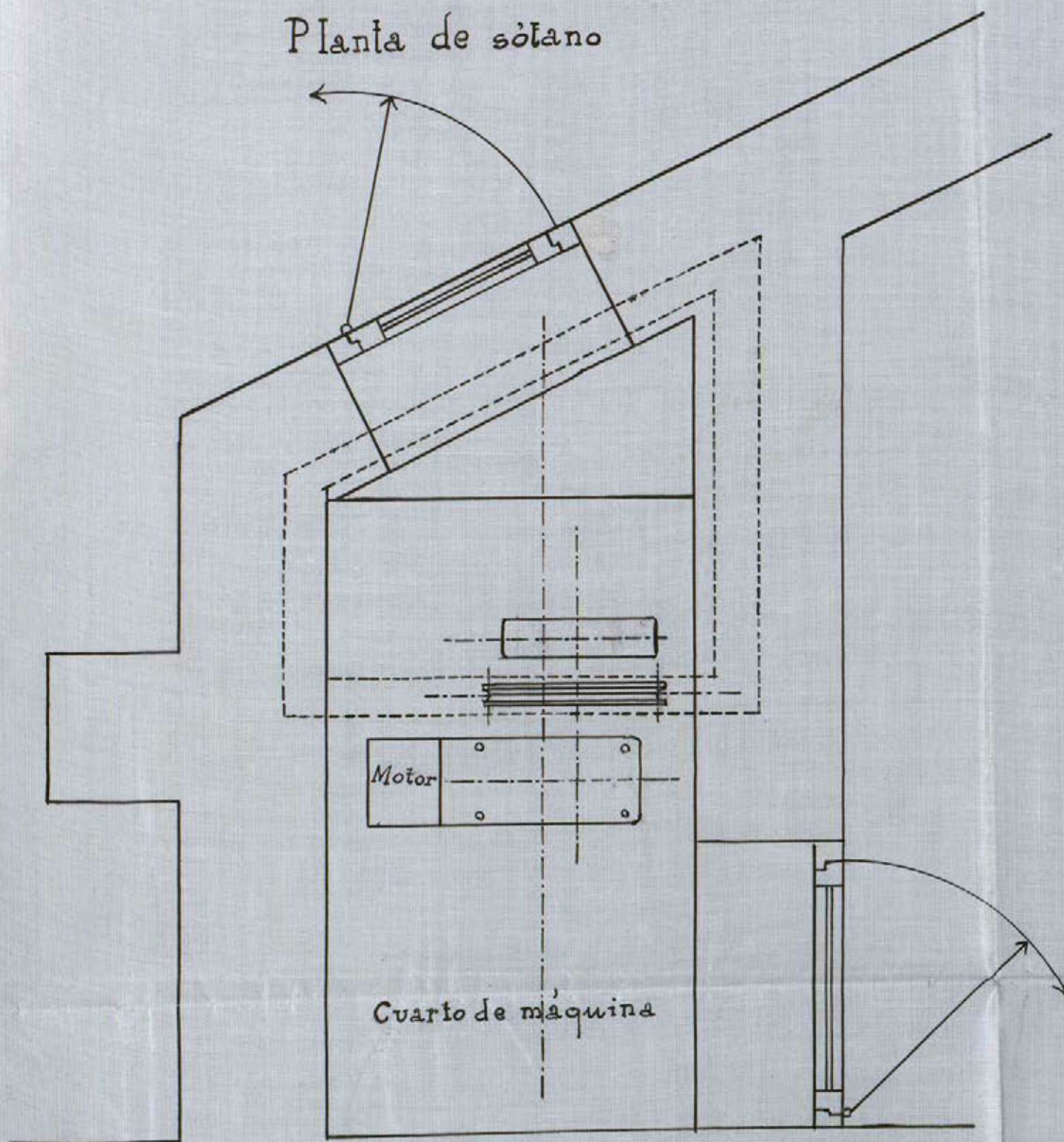
Y para que pueda hacerse así constar donde convenga, expido el presente que firmo en

Madrid a 19 de Octubre de 1.928



Casa situada en la calle de San Bernardo (esquina a la Avda de Dato)
Madrid

Instalación de ascensor eléctrico
Escala 1:20 y 1:100



Madrid 1 de Mayo de 1928

El Arquitecto:

El Ingeniero Industrial:

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO

10 Noviembre 1928

Informe la Inspección facultativa de la Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y sus enlaces.

[Signature]

8568

1485

Señores Señores.
En cumplimiento del precedente decreto, tengo el honor de manifestar a V.E. que la finca de que se trata se ha construido con sujeción a la licencia concedida por el Sr. Ayuntamiento, y que se halla en perfectas condiciones para ser habitada, por lo cual me encuentro inconveniente en que se otorgue la licencia que se solicita.

Madrid 24 abril 1929.

REFORMA DE LA PROLONGACION

LA
Y ENI
C. 1

INSPEU.

LA
PRECIADOS
ZA DEL CALLAO
DE ALCALA

-TIVA MUNICIPAL

[Signature]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
25
ABR.
29
N.º 8568 P.º 1485

928

27 Abril 1929
Informe al Negociado de Sanidad

El Secretario Interino

Luis Brioso



EXCMO. SEÑOR.

En el reconocimiento practicado en la finca
sita en la calle San Bernardo construida
a la de Eduardo Dato

el Sr. Inspector Municipal de Sanidad del dis-
trito ha comprobado las debidas condiciones de
higiene y salubridad.

Madrid 18 de Julio de 1929



EL JEFE TÉCNICO DEL
NEGOCIADO DE SANIDAD



R. M. M. M.

Informe del Negociado

Don Rafael Calabrig en concepto de
propietario de la finca recientemente constru-
da en el solar de su propiedad señalado con

Ayuntamiento de Madrid

el número 4, manzana W. de la 3ª Sección de las obras de "Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá," con fachada a las calles de Eduardo Dato y San Bernardo, interesa la concesión de licencias para instalar un ascensor eléctrico "Siemens Schuckert I.E. con motor de potencia de 4 H.P., un montacargas del mismo sistema y potencia, una caldera para calefacción por agua caliente, sistema "Roca" tipo Omega, y alquilar la relacionada finca, con arreglo a los planos y certificados de seguridad de aquellos servicios y de hallarse totalmente ultimada la construcción, suscritos por el Arquitecto Don Luis López y el Ingeniero Industrial Don Manuel Ortega.

La Inspección facultativa municipal de las obras de la reforma urbana de que se trata, Ingeniero del servicio de Ascensores e Industrias y Jefe Técnico del Negociado de Construcción presente que los servicios de ascensores, montacargas y calefacción reúnen las debidas condiciones, hallándose la construcción ajustada al proyecto presentado y con arreglo a los preceptos vigentes, por lo que no existe inconveniente

alguno en que sean otorgadas las licencias correspondientes.

Conforme el Jefe del Negociado de Fomento que suscribe, con los informes técnicos de que queda hecho mención, estima que no existe inconveniente alguno en que por la Comisión municipal Permanente sean concedidas a don Rafael Calabrig las licencias de colocación de ascensor eléctrico y montacargas con potencia cada uno de ellos de 4. H. P.; una caldera de calefacción por agua caliente, en el sótano, y de alquilar la finca calle de Eduardo Dato con vuelta a la de San Bernardo, con la obligación de introducir en aquellos servicios cuantas mejoras la práctica aconseje y le sean ordenadas llevar a efecto por la Municipalidad, cuya concesión se efectúa libre de derechos con arreglo a lo que determina la ley de 18 de Marzo de 1889, modificada y ampliada por la de 8 de febrero de 1907 y el Reglamento de 15 de Diciembre de 1896, dictado para ejecución de la primera de aquellas, por tratarse de una finca que goza de esta clase de exenciones.

Madrid 31 de Julio de 1929.

J. Calabrig
Alca-



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO

Madrid 1.º de Agosto de 1.929

Conforme con el Negociado
Limp

1.º Agosto 1.929

Dese cuenta en Comisión municipal Permanente.

Amador

MADRID 7 AGOSTO 1929

EN COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Se acordó como propuesta el negocio
de la Secretaría
El Secretario Del Excmo. Ayuntamiento

[Handwritten signature]

7- agosto
Cúmplase lo acordado por la Comi-
sion municipal Permanente

[Handwritten signature]

Ayuntamiento de Madrid = "Reforma D."

La Comisión municipal Permanente, en se-
sion celebrada el dia 7 del actual, se conforma
con la propuesta del Negociado 4.º fomento, la
Secretaria e informes emitidos por la Inspeccion
prelativa municipal de las obras de "Refor-
ma D.º Ingenieros de servicio de Asenores e Indus-
trias y Negociado tecnico de Sanidad y ha acordado

Ayuntamiento de Madrid

conceder licencia a D. Rafael Calabrig para llevar
a efecto la instalación de un ascensor eléctrico y un
montaje cargas sistema "Siemens Schuckert & Co" ambos
con motor de 4 H.P. una caldera de calefacción
por agua, sistema Roca, tipo Omega, y alquilar la
finca calle de Eduardo Dato con número 4 de San
Bernardo, quedando obligado el propietario a esta-
blecer en los relacionados servicios cuantas modifica-
ciones la práctica aconseje, le sean ordenadas por
la Municipalidad.

y
Para que conste &c. = Esta licencia N.º =
Madrid 17 de Agosto de 1929. = El Secretario =
M. Baroja.

Recibi la licencia
Madrid 3 de Diciembre de 1929

Tomás Ferrández